

DECRETO 663 DE 1989

(abril 5)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 20 del artículo 120 de la [Constitución Política](#).

DECRETA:

Artículo 1º.-A partir del 1º de abril de 1989, nómbrase al doctor Rafael Rivas Posada, Embajador, Jefe de la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas-ONU-con sede en Ginebra, Suiza, cargo actualmente vacante.

Artículo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 5 de abril de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Julio Londoño Paredes.